

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 1 de 16	Revisión 1

OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EXPRES N° 13-2021
BOMBEROS DE BUCARAMANGA
HORAS EXTRAS
2021**

INFORME DEFINITIVO

**BUCARAMANGA
Agosto de 2021**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 2 de 16	Revisión 1

HÉCTOR ROLANDO NORIEGA LEAL
Contralor Municipal de Bucaramanga (e)

MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Jefe de Vigilancia Fiscal y Ambiental (Supervisor)

EQUIPO DE AUDITORÍA

GLEIZIS GIOVANNA GARCIA GALLO
Auditor Fiscal- Líder de auditoría

ROSA RUEDA RODRIGUEZ
Profesional Universitario

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 3 de 16	Revisión 1

TABLA DE CONTENIDO

1.	<u>CARTA DE CONCLUSIONES</u>	<u>5</u>
2.	<u>OBJETIVO DE LA AUDITORÍA</u>	<u>5</u>
2.1	<u>Objetivo General</u>	<u>5</u>
2.2	<u>FUENTES DE CRITERIO</u>	<u>5</u>
2.3	<u>ALCANCE DE LA AUDITORÍA</u>	<u>5</u>
2.4	<u>LIMITACIONES DEL PROCESO</u>	<u>6</u>
2.5	<u>RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO</u>	<u>6</u>
2.6	<u>CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA</u>	<u>6</u>
2.7	<u>RELACIÓN DE HALLAZGOS</u>	<u>7</u>
3.	<u>OBJETIVOS Y CRITERIOS</u>	<u>8</u>
3.1	<u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u>	<u>8</u>
3.2	<u>CRITERIOS DE AUDITORÍA</u>	<u>8</u>
3.3	<u>MUESTRA DE AUDITORÍA</u>	<u>9</u>
3.3.1	<u>NÓMINAS AUDITADAS</u>	<u>9</u>
4.	<u>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</u>	<u>10</u>
4.1	<u>RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA</u>	<u>11</u>
4.1.1	<u>RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1</u>	<u>11</u>
4.2	<u>RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2</u>	<u>12</u>
4.3	<u>RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3</u>	<u>15</u>
4.4	<u>RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4</u>	<u>15</u>
4.5	<u>RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5</u>	<u>16</u>
4.6	<u>RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6</u>	<u>16</u>

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 4 de 16	Revisión 1

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora:
YELITZA OLIVEROS RAMIREZ
 Directora
 Bomberos de Bucaramanga
 Bucaramanga

Asunto: Informe Definitivo Auditoría de Cumplimiento exprés N° 013-2021 al Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga.

Respetado Doctora:

La contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículos 267 y 272 de la Constitución Política (modificado por el Decreto 403 de 2020-señalar artículos) y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 0220 de 2020, la Contraloría Municipal de Bucaramanga realizó auditoria de cumplimiento Exprés sobre el pago de factores salariales a los funcionarios de Bomberos de Bucaramanga.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a el pago de factores salariales a los funcionarios de Bomberos de Bucaramanga, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento exprés, conforme a lo establecido en la Resolución 0220 del 11 de noviembre de 2020, proferida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por las entidad auditada.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 5 de 16	Revisión 1

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

La auditoría se adelantó en Bomberos de Bucaramanga, el período auditado tuvo como fecha de corte el 31 de mayo de 2021 y abarcó el período comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de mayo de 2021.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar la legalidad, así como la eficiencia y la eficacia en la correcta inversión y cancelación de los recursos cancelados por concepto de pago de horas extras a los Bomberos de Bucaramanga.

2.1.1. Objetivo General

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos, con el fin de evaluar la gestión fiscal adelantada por Bomberos de Bucaramanga, en lo relacionado con el pago de factores salariales específicamente los cancelados al Capitán JORGE PEÑA GONZALEZ por concepto de recargos nocturnos, recargos festivos, diurnos y nocturnos, horas extras diurnas, nocturnas en dominicales y festivos.

2.2 FUENTES DE CRITERIO

El criterio que se aplicara a la auditoria de cumplimiento exprés N° 13 será el decreto 1042 de 1978 y la fuente de criterio que se aplicara serán los artículos 32, 34, 35, 36, 39, 40.

2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En el presente ejercicio auditor se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados en la gestión fiscal adelanta por Bomberos de Bucaramanga, teniendo en cuenta la Denuncia Ciudadana presentada por un ciudadano anónimo, mediante el desarrollo de los objetivos general y específicos.

2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de campo no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría. Se logró obtener todas las evidencias en forma directa en los tiempos establecidos

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 6 de 16	Revisión 1

logrando recepcionar y analizar toda la información para avanzar con el trabajo y soportar el informe de auditoría.

2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

En la evaluación del diseño de control se registra la valoración de los riesgos inherentes al pago de factores salariales a los funcionarios de Bomberos de Bucaramanga, durante los meses de enero a mayo de 2021, se conceptúa previamente que este es **EFICIENTE**, según los resultados que arroja el Papel de Trabajo PT 24-AC Matriz de Riesgos AC, diligenciada previamente con la información aportada por el Cuerpo de Bomberos.

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

	COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)		RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)		VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
1,00	ADECUADO	1,00	EFICIENTE	3,25	MEDIO	1,00	EFICAZ	1,0
								EFICIENTE

Fuente; Resultado PT 24-Matriz de Riesgo AC

2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

CONCEPTO SIN RESERVAS Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con el pago de factores salariales a los funcionarios de Bomberos de Bucaramanga, en atención a la denuncia radicada en el SIA **ATC N° 282021000137** del 24 de mayo de 2021, resulta conforme, en todos los aspectos significativos frente a los criterios aplicados a Bomberos de Bucaramanga.

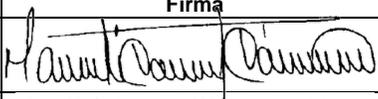
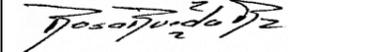
 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 7 de 16	Revisión 1

2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la presente Auditoria de Cumplimiento a Bomberos de Bucaramanga, el Equipo Auditor no determino ningún Hallazgo.

Bucaramanga, de 12 de agosto 2021

Atentamente,

Equipo de Auditoria:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
MARTIN CAMILO CARVAJAL	JEFE DE OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	SUPERVISOR	
GLEIZIS GIOVANNA GARCIA GALLO	AUDITORA FISCAL	LIDER DE AUDITORIA	
ROSA RUEDA RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	EQUIPO AUDITOR	

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 8 de 16	Revisión 1

3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de los pagos de factores salariales realizados al capitán Jorge Peña Gonzales, desde el 25 de enero de 2021 en atención a la denuncia ciudadana presentada por ciudadano anónimo y radicada bajo el SIA **ATC** 282021000137 fueron:

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar el cumplimiento de la normatividad y de los principios de la contratación estatal, de la función administrativa y de la vigilancia y el control fiscal en la gestión adelantada por Bomberos de Bucaramanga, en el pago de la nómina y los valores que por este concepto se cancelan.
2. Evaluar los pagos por concepto de factor salarial realizados a favor del Capitán de Bomberos JORGE PEÑA GONZALEZ con el fin de verificar que se encuentren debidamente justificados.
3. Evaluar el cumplimiento de las funciones asignadas a los funcionarios encargados de liquidar y efectuar los pagos por concepto de factor salarial a favor de Bomberos de Bucaramanga.
4. Evaluar los riesgos y controles que tiene implementada la Entidad en relación con los objetivos de la presente auditoría.
5. Atender las denuncias relacionadas con el asunto de la auditoría.
6. Reportar los Beneficios de Control Fiscal obtenidos durante el proceso auditor.

3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, criterios sujetos a verificación son:

- Cumplimiento de la normatividad y procedimientos en la de la liquidación de las Horas extras que ejecuta el capitán (e) Peña y que se encuentren debidamente justificadas en los actos administrativos correspondientes.
- Evaluar si los pagos realizados por concepto de horas extras están debidamente documentados por parte del interesado.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC		Página 9 de 16	Revisión 1

- Evaluar la Competencia de funcionarios para liquidar y aprobar los pagos efectuados por concepto de horas extras.

3.3 MUESTRA DE AUDITORÍA

3.3.1 NOMINAS AUDITADAS

El Equipo Auditor tomo como muestra 5 nominas pagada al capitán Peña, para la evaluación. En este orden de ideas se procede a identificar y analizar cada uno de los nominas que sustentan el cumplimiento de pago de Horas Extras.

NÓMINA DEL CAPITAN JORGE PEÑA GONZALEZ

EGRESO	BASICO	H.EXTRA	VALOR
Enero	2.849.807	3.123.317	5.962.124
Febrero	3.217.727	2.464.043	5.681.770
Marzo	3.217.727	2.464.043	5.681.770
Abril	3.217.727	2.032.130	5.249.857
Mayo	3.217.727	1,661.328	4.879.049

** DEVENGADOS MENSUALES 2021

SUELDO	
ENERO	\$ 2,960,183
FEBRERO	\$ 3,217,727
MARZO	\$ 3,217,727
ABRIL	\$ 3,217,727
MAYO	\$ 3,217,727
PRIMA DE SERVICIOS JUNIO	\$ 1,578,204
TOTAL	\$17,409,295

TOTAL DEVENGADO POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS	RN	RFD	RFN	HEDO	HENO	HEFD	HEFN	TOTAL DE RECARGOS NOCTURNOS, FESTIVOS DIURNOS, FESTIVOS NOCTURNOS, HORAS EXTRA DIURNAS, NOCTURNAS, DOMINIALES Y FESTIVOS DIURNAS Y NOCTURNAS
ENERO	\$ 430,471	\$ 359,976	\$ 422,972	\$ 37,498	\$ 367,472	\$ 438,721	\$ 742,451	\$ 3,001,941
FEBRERO	\$ 71,137	\$ 270,960	\$ 318,378	\$ 211,690	\$ 296,360	\$ 457,245	\$ 838,283	\$ 2,464,053
MARZO	\$ 71,137	\$ 270,960	\$ 318,378	\$ 211,690	\$ 296,360	\$ 457,245	\$ 838,283	\$ 2,464,053
ABRIL	\$ 35,564	\$ 135,480	\$ 159,189	\$ 211,690	\$ 474,176	\$ 457,245	\$ 558,855	\$ 2,032,199
MAYO	\$ 35,564	\$ -	\$ -	\$ 169,352	\$ 563,084	\$ 800,179	\$ 93,143	\$ 1,661,322
TOTAL	\$ 643,873	\$ 1,037,376	\$ 1,218,917	\$ 841,920	\$ 1,997,452	\$ 2,610,635	\$ 3,071,015	\$ 11,421,188

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 10 de 16	Revisión 1

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento exprés N°13 de 2021, el equipo auditor evaluó la normatividad la cual rige en la Entidad para el pago de factores salariales a los funcionarios del cuerpo de bomberos, no se evidenció irregularidad alguno en la Queja aludida, por cuanto en la entrevista realizada a cada uno de los funcionarios encargados, se pudo observar y establecer por las pruebas aportadas y las versiones en la entrevista ofrecidas que no se constituye daño fiscal alguno en uso de nuestra competencia.

Habida cuenta es del caso mencionar que se verificó el pago de horas extras, dominicales, festivos y recargos, y se observó que la entidad liquida este factor salarial conforme al manual de nomina, no obstante, la Entidad realiza la tabulación de las horas extras de los funcionarios de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1042 de 1978 y lo regulado por la Sección Segunda – Subsección “A” del Consejo de Estado, mediante sentencia de Nulidad y restablecimiento del derecho del 16 de septiembre de 2015¹ el cual muestra una pauta legal de cómo se debe realizar el cálculo en la que se indicó: «(...) *Esta pauta legal (44 horas) es la que nos sirve de piedra angular para determinar el tope de horas semanales laborales en el sub lite, dentro de una jornada mixta de trabajo, que debe multiplicarse por 52 semanas, que son las que tiene el año y dividir el resultado por 12 meses, para obtener 190 horas. (...)*».

Así mismo, en las disposiciones generales de la Resolución 0230 del treinta (30) de diciembre de 2020, capítulo 2. De los gastos de personal, indica la adopción de los factores constitutivos de salario.

Los pagos en mención se aprobaron mediante acto administrativo de forma mensuales los cuales están soportados en las resoluciones No. 021 del 28 de enero de 2021, No. 048 del 26 de febrero de 2021, No. 0074 del 26 de marzo de 2021, No. 00139 del 27 de mayo de 2021 y No. 0000104 del 29 de abril de 2021.

De la misma el equipo auditor, concilio las resoluciones anteriormente mencionadas, el soporte de pago de los factores salariales y los egresos de los mismos, coincidiendo toda la información enviada por la entidad.

A continuación se relacionan las Resoluciones que autoriza el pago de los factores salariales mes a mes y el valor cancelado (Básico y Horas extras).

¹ Consejero ponente: Jorge Octavio Ramírez Ramírez (E), Radicación número: 25000-23-25-000-2012-00421-01(2538-14), Actor: Juan Carlos Mórea Albañil, Demandado: Bogotá, Distrito Capital - Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial De Bomberos D.C.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC		Página 11 de 16	Revisión 1

RESOLUCION	EGRESO	BASICO	H.EXTRA	VALOR
<i>Res 21 de enero 28 de 2021</i>	<i>Diciembre- enero</i>	<i>2.960.183</i>	<i>3.001.941</i>	<i>5.962.124</i>
<i>Res 48 de febrero 26 de 2021</i>	<i>Febrero- marzo</i>	<i>3.217.727</i>	<i>2.464.043</i>	<i>5.681.770</i>
<i>Res 74 de marzo 26 de 2021</i>	<i>Marzo-abril</i>	<i>3.217.727</i>	<i>2.464.043</i>	<i>5.681.770</i>
<i>Res 104 de 29 abril de 2021</i>	<i>Abril-mayo</i>	<i>3.217.727</i>	<i>2.032.130</i>	<i>5.249.857</i>
<i>Res 139 de 27 mayo de 2021</i>	<i>Mayo-junio</i>	<i>3.217.727</i>	<i>1,661.322</i>	<i>4.879.049</i>

Tabla 1. Análisis equipo auditor resoluciones vs pagos

4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con el pago de factores salariales a los funcionarios de Bomberos de Bucaramanga, en atención a la denuncia radicada en el SIA **ATC N° 282021000137** del 24 de mayo de 2021 resulta conforme, en todos los aspectos significativos frente a los criterios aplicados.

4.1.1 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
Evaluar el cumplimiento de la normatividad y de los principios de la función administrativa y de la vigilancia y el control fiscal en la gestión adelantada por Bomberos de Bucaramanga, en el pago de la nómina y los valores que por este concepto se cancelan.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: Cumplimiento de la normatividad y procedimientos en la de la liquidación de las Horas extras que ejecuta el capitán (e) Peña y que se encuentren debidamente justificadas en los actos administrativos correspondientes.

Teniendo en cuenta la normatividad aplicable a los pagos de factores salariales a los funcionarios del Cuerpo de bomberos, en este caso específico al capitán Peña, se pudo evidenciar que se le fue aplicada la normatividad no excediéndose en el pago de horas extras en un 50% como lo estipula la normatividad, también fue liquidada este factor salarial conforme al manual de nómina, no obstante, la Entidad realiza la tabulación de las horas extras de los funcionarios de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1042 de 1978 y lo regulado por la Sección Segunda – Subsección “A” del Consejo de Estado, mediante sentencia de Nulidad y restablecimiento del derecho del 16 de septiembre de 2015¹ el cual muestra una pauta legal de cómo se debe

¹ Consejero ponente: Jorge Octavio Ramírez Ramírez (E), Radicación número: 25000-23-25-000-2012-00421-01(2538-14), Actor: Juan Carlos Mórea Albañil, Demandado: Bogotá, Distrito Capital - Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial De Bomberos D.C.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 12 de 16	Revisión 1

realizar el cálculo en la que se indicó: «(...) Esta pauta legal (44 horas) es la que nos sirve de piedra angular para determinar el tope de horas semanales laborales en el sub lite, dentro de una jornada mixta de trabajo, que debe multiplicarse por 52 semanas, que son las que tiene el año y dividir el resultado por 12 meses, para obtener 190 horas. (...).

Así mismo se evidencio, que en las disposiciones generales de la Resolución 0230 del treinta (30) de diciembre de 2020, capítulo 2. De los gastos de personal, indica la adopción de los factores constitutivos de salario.

4.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2
Evaluar los pagos por concepto de factor salarial realizados a favor del Capitán de Bomberos JORGE PEÑA GONZALEZ con el fin de verificar que se encuentren debidamente justificados

CRITERIO DE EVALUACIÓN: Evaluar si los pagos realizados por concepto de horas extras están debidamente documentados por parte del interesado.

En relación con el tema del objetivo específico 2, se determinó que mes a mes el capitán PEÑA envía la relación y evidencias al área Administrativa y Financiera de la entidad para el calculo de las horas extras ejecutadas para su respectiva liquidación, siendo estos pagos justificados en las resoluciones No. 021 del 28 de enero de 2021, No. 048 del 26 de febrero de 2021, No. 0074 del 26 de marzo de 2021, No. 00139 del 27 de mayo de 2021 y No. 0000104 del 29 de abril de 2021 suscrita por la Directora General, anexo a cada resolución se encuentra relacionados los funcionarios a los cuales se le cancelaron las horas extras incluyendo al capitán Peña.

Por lo anterior, se evaluó el pago de factores salariales a los funcionarios de Bomberos de Bucaramanga, en el caso concreto los cancelados al capitán (e) Peña, los cuales se evidencio que los pagos realizados se realizan conforme a los procedimientos y normatividad que lo rige.

Las horas extras se liquidan conforme a la tabla que a continuación se relaciona:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 13 de 16	Revisión 1

Valor hora laboral ordinaria

Asignación Básica Mensual (ABM)
190

- Considerando que la jornada laboral del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá corresponde a una jornada mixta, el tiempo laborado dentro de la jornada ordinaria en horario nocturno, se debe reconocer con el recargo del 35%, así:

Recargo Nocturno Asignación Básica Mensual (ABM) * 35% * No. Horas en Jornada Nocturna
190

- Para la liquidación de horas extras diurnas y nocturnas, se deben tener en cuenta las siguientes fórmulas:

Horas Extras Diurnas Asignación Básica Mensual (ABM) * 25% * No. Horas Extras Diurnas
190

Horas Extras Nocturnas Asignación Básica Mensual (ABM) * 75% * No. Horas Extras Nocturnas

- El trabajo desarrollado habitualmente en día dominical y/o festivo, se debe liquidar de la siguiente manera:

Nocturnas

- El trabajo desarrollado habitualmente en día dominical y/o festivo, se debe liquidar de la siguiente manera:

Trabajo Ordinario Habitual en Dominicales y/o festivos	o	<u>Asignación Básica Mensual</u>	* 200%	* No. Horas en Dy/oF	+ Compensatorio (un día por cada 8 horas)
	Días y/o	190			

- Si además concurren el trabajo desarrollado en día dominical y/o festivo con el trabajo en horas extras diurnas y/o nocturnas, se liquidará de la siguiente forma:

Horas Extras Diurnas en Dominicales y/o festivos	<u>Asignación Básica Mensual</u>	* 225%	* No. Horas Extras Diurnas en Dy/oF	+ Compensatorio (un día por cada 8 horas)
	190			

Fuente: Bomberos de Bucaramanga

De acuerdo a la forma como se liquidan las horas extras expuestas en el cuadro anterior, el equipo auditor realizó la conciliación desde enero hasta mayo de 2021 con la documentación aportada por la Entidad, a fin de corroborar que el valor cancelado por cada concepto del factor salarial coincidiera con la forma como se liquidan, evidenciándose que se realizó adecuadamente.

A continuación, se relaciona el pago de cada mes:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC		Página 14 de 16	Revisión 1

**HORAS EXTRAS
DE DICIEMBRE 21 DE 2020 A ENERO 24 DE 2021
VALOR HORA \$16.935**

T-RN	T.RF.D	T.RFN	T.HEDO	T.HENO	T.HEFD	T.HEFN	REAJUSTE HORAS EXTRAS 2021	TOTAL HORAS EXTRAS ENERO 2021
430471	359976	359976	422972	37498	367472	438721	202380	3001941

**HORAS EXTRAS
DE ENERO 25 DE 2021 A FEBRERO 21 DE 2021
VALOR HORA \$16.935**

T-RN	T.RF.D	T.RFN	T.HEDO	T-HENO	T.HEF D	T.HEFN	TOTAL EXTRAS
12	8	8	10	10	12	18	50
71127	270950	318378	211690	296360	457245	838283	2.464.043

**HORAS EXTRAS
DE FEBRERO 22 DE 2021 A MARZO 21 DE 2021
VALOR HORA \$16.935**

T-RN	T.RF.D	T.RFN	T.HEDO	T-HENO	T.HEF D	T.HEFN	TOTAL EXTRAS
12	8	8	10	10	12	18	50
71127	270950	318378	211690	296360	457245	838283	2.464.043

Fuente: equipo auditor

El equipo auditor corroboró los desprendibles de nómina aportados por la entidad y verificó el acto administrativo que autoriza el pago de las horas extras ejecutadas por el Capitán Peña.

**DESPRENDIBLES DE NÓMINA DEL
CAPITAN JORGE PEÑA GONZALEZ**

RESOLUCION	MES EGRESO	BASICO	H.EXTRA	VALOR
Res 21 de enero 28 de 2021	Diciembre- enero	2.960.183	3.001.941	5.962.124
Res 48 de febrero 26 de 2021	Febrero- marzo	3.217.727	2.464.043	5.681.770
Res 74 de marzo 26 de 2021	Marzo-abril	3.217.727	2.464.043	5.681.770
Res 104 de 29 abril de 2021	Abril-mayo	3.217.727	2.032.130	5.249.857
Res 139 de 27 mayo de 2021	Mayo-junio	3.217.727	1,661.322	4.879.049

Fuente: Equipo auditor

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 15 de 16	Revisión 1

4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3
Evaluar el cumplimiento de las funciones asignadas a los funcionarios encargados de liquidar y efectuar los pagos por concepto de factor salarial a favor de Bomberos de Bucaramanga.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: Evaluar la Competencia de funcionarios para liquidar y aprobar los pagos efectuados por concepto de horas extras.

Conforme a la resolución N° 205 del 16 de octubre de 2015, por la cual se ajusto el manual específico de funciones y competencias laborales, de Bomberos de Bucaramanga, se determino que es función específica de la Dirección General expedir los actos administrativos de aprobación de pagos, de acuerdo con las facultades concebidas en la Ley y los reglamentos.

Es por ello que revisadas las resoluciones No. 021 del 28 de enero de 2021, No. 048 del 26 de febrero de 2021, No. 0074 del 26 de marzo de 2021, No. 00139 del 27 de mayo de 2021 y No. 0000104 del 29 de abril de 2021, *“Por la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de horas extras Diurnas, Nocturnas, Dominicales y festivos, recargo nocturno y recargo dominical y festivos y otros al personal de bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190”*, se evidencia que la Dirección General de Bomberos de Bucaramanga representada por la Dra YELITZA OLIVEROS RAMIREZ, es quien suscribe el respectivo acto administrativo, y la Directora Financiera y Administrativa de la entidad, liquida las horas extras ejecutadas por los servidores del área operativa basada en los soportes y evidencias que mes a mes envían.

4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4
Evaluar los riesgos y controles que tiene implementada la Entidad en relación con los objetivos de la presente auditoría.

3.5.1 Evaluar Riesgos y controles.

En la evaluación del diseño de control se registra la valoración de los riesgos inherentes al pago de factores salariales a los funcionarios del cuerpo de Bomberos se conceptúa previamente que este es **EFICIENTE**, según los resultados que arroja el Papel de Trabajo PT 24-AC Matriz de Riesgos AC, diligenciada previamente con la información aportada por el Cuerpo de Bomberos

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 16 de 16	Revisión 1

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

	COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)		RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente + Diseño del control)		VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
1,00	ADECUADO	1,00	EFICIENTE	3,25	MEDIO	1,00	EFICAZ	1,0
								EFICIENTE

Fuente; Resultado PT 24-Matriz de Riesgo AC

4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5

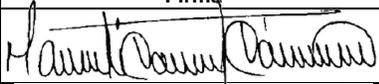
OBJETIVO ESPECÍFICO 5
Atender las denuncias relacionadas con el asunto de la auditoría

En el proceso de la auditoria a Bomberos de Bucaramanga, no se incorporó ninguna queja en a cual se pudiese aundar por parte del equipo auditor.

4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6
Reportar los Beneficios de Control Fiscal obtenidos durante el proceso auditor

Con base en los resultados del ejercicio del control fiscal ejercido por la Contraloría de Bucaramanga, el equipo auditor concluye que no se reportan beneficios para la entidad ya que todos los pagos efectuados por concepto de factor salarial fueron realizados dentro del marco jurídico y procedimiento que los rige.

Equipo de Auditoria:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
MARTIN CAMILO CARVAJAL	JEFE DE OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	SUPERVISOR	
GLEIZIS GIOVANNA GARCIA GALLO	AUDITORA FISCAL	LIDER DE AUDITORIA	
ROSA RUEDA RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	EQUIPO AUDITOR	